

para la contratación de se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 18 de octubre de 1979.—El Secretario, José María Aymat.—5.257-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Reforma y ampliación de la Casa Consistorial».

El Ayuntamiento Pleno de Fuenlabrada, en su sesión del pasado 27 de julio del año en curso, aprobó el proyecto y pliegos de condiciones para la ejecución de las obras de «Ampliación y reforma de la Casa Consistorial». Se anuncia concurso-subasta para la ejecución de estas obras con arreglo a las siguientes características:

1.ª **Objeto, presupuesto e importe de las fianzas:** Es objeto de este concurso-subasta la contratación de las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial, conforme a proyecto técnico y presupuesto, que asciende a veintiséis millones trescientas sesenta y cinco mil novecientas sesenta (26.365.960) pesetas, la fianza provisional consistirá en el 2 por 100 de la citada cantidad.

2.ª **Plazo de duración del contrato:** Las obras estarán terminadas en el plazo de ocho meses, a partir de la adjudicación.

3.ª **Pliegos de bases y proyecto:** De nueve a trece horas estarán de manifiesto en las oficinas municipales los pliegos de bases y proyecto de esta obra.

4.ª **Plazo, lugar y hora de recepción de proposiciones:** El plazo de admisión de proposiciones será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el citado plazo.

5.ª **Apertura de pliegos:** El acto de apertura de pliegos o proposiciones de este concurso-subasta tendrá lugar en la

Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a los transcurridos después de los veinte anteriormente señalados.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad expedido en el día de de 19 actuando en nombre propio, o de (caso de que actúe como Director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero), enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso-subasta para contratar las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial de Fuenlabrada, que en dichos pliegos se especifica, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras por el precio global de lo que supone una baja de

(Fecha y firma del licitador.)

6.ª Los licitadores presentarán dos pliegos: El primero, sobre referencias, acompañando la documentación que exige el pliego de condiciones económico-administrativas, y otro pliego, con la oferta económica.

Fuenlabrada, 17 de octubre de 1979.—El Alcalde.—5.268-A.

Resolución del Ayuntamiento de Requena (Valencia) por la que se anuncia concurso de tribuna cubierta y vestuarios en el campo de fútbol municipal.

Se convoca concurso público para contratar la ejecución de las obras de construcción de tribuna cubierta y vestuarios en el campo de fútbol municipal, con arreglo a las bases siguientes:

Tipo: 9.275.531 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Pagos: Por certificaciones de obra realizada.

Garantía provisional: 245.600 pesetas.

Garantía definitiva: La resultante de aplicar los límites establecidos en el ar-

tículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de pliegos: Las proposiciones y documentos exigidos se presentarán en las oficinas de este Ayuntamiento dentro de los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» a las horas de oficina.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine la admisión de pliegos.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número provisto de documento nacional de identidad número (por sí o en representación de la persona o Entidad según poderec que acompaña), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Requena para contratar la ejecución de las obras de construcción de tribuna cubierta y vestuarios en el campo de fútbol municipal.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber depositado la fianza provisional para tomar parte en el concurso.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Propone como precio por el que se compromete a realizar las obras la cantidad de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma del proponente.)

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen por cuantas personas lo interesen.

Requena, 16 de octubre de 1979.—El Alcalde.—5.283-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se comunica a los propietarios de los vehículos más abajo citados que esta Administración, por no reexportar los automóviles de su propiedad en los plazos reglamentarios (artículos 1 y 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, en relación con el artículo 341 bis, 4.º, de las Ordenanzas de Aduanas), les ha impuesto las siguientes multas:

Expediente F. Regl. L. I. T. A. número 18/79. Automóvil usado marca «Peugeot-104», matrícula 1887-FR-69; propietario y domicilio, desconocidos. Multa de 1.000 pesetas.

Expediente número 19/79. L. I. T. A. Automóvil usado, marca «Fiat-124», matrícula 2868-NF, nacionalidad holandesa; propietario y domicilio, desconocidos. Multa de 1.000 pesetas.

Expediente número 21/79. L. I. T. A. Automóvil usado, marca «Simca 1.100», ma-

trícula 941-DG-90; propietario y domicilio, desconocidos. Multa de 1.000 pesetas.

Expediente número 22/79. L. I. T. A. Automóvil usado, marca «Mercedes 250 SE», matrícula 762WK75, propiedad de Michel de la Bigne, domicilio en 15 Rue de Mironesnil 75008, París. Multa de 1.000 pesetas.

Expediente número 23/79. L. I. T. A. Automóvil usado, marca «Mercedes-220», matrícula 9725QT-67; propietario y domicilio, desconocidos. Multa de 1.000 pesetas.

Expediente número 24/79. L. I. T. A. Automóvil usado, marca «Ford 1.700», sin matrícula; propietario y domicilio, desconocidos. Multa de 1.000 pesetas.

Expediente número 27/79. L. I. T. A. Automóvil usado, marca «Renault», matrícula MT 8809/78 (turística de Andorra); propietario y domicilio, desconocidos. Multa de 1.000 pesetas.

El pago de las multas deberá efectuarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado». En caso de impago se procederá a la subasta del vehículo (artículo 13 de la citada Ley).

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas

de Almería, plazo de quince días, contados de la misma forma.

Almería, 1 de octubre de 1979.—El Administrador.—12.972-E.

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta sucursal de la Caja de Depósitos a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970 y de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Delegación de Hacienda, se declaran prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Oviedo, 9 de octubre de 1979.—El Delegado de Hacienda.—13.782-E.

Relación que se cita

F/const.	Número E.	Número R.	Interesado	Importe	F/const.	Número E.	Número R.	Interesado	Importe
2- 1-1956	1	20.128	Manuel Alonso Valdés	1.000	16- 4-1956	768	20.588	Los mismos	4.942
2- 1-1956	2	20.130	Manuel Miguel Miguel	600	16- 4-1956	773	20.603	Los mismos	3.017
2- 1-1956	3	20.131	Adolfo Menéndez Menéndez.	1.000	16- 4-1956	775	20.605	Los mismos	698
3- 1-1956	13	20.135	La Papelera Española	692	16- 4-1956	793	20.620	J. Santos Heguía	600
3- 1-1956	14	20.134	Electra Puente Marín	714	16- 4-1956	794	20.621	Benjamin Fernández García.	1.000
7- 1-1956	37	20.148	Manuel López Suárez	1.000	21- 4-1956	811	20.634	Manuel Díaz	603
9- 1-1956	42	20.149	Aurelia Antuña Baragaño ...	2.550	23- 4-1956	817	20.836	Electra del Viesgo, S. A. ...	4.356
9- 1-1956	43	20.150	Fermin Lastra Pérez	600	23- 4-1956	826	20.847	Rosa Rodríguez González ...	1.000
10- 1-1956	510	20.217	Ayuntamiento de Sobresco- bio	2.291	24- 4-1956	830	24.647	Cecilio Rodríguez Fernández.	600
10- 1-1956	110	20.153	Domingo López Alonso	20.500	24- 4-1956	831	24.648	Salvador S. Agapito García.	1.000
10- 1-1956	113	20.156	El mismo	6.000	25- 4-1956	835	24.651	Alcalde de Vegadeo	2.415
10- 1-1956	114	20.157	El mismo	2.650	25- 4-1956	839	24.654	Francisco Díaz Muñoz	800
10- 1-1956	115	20.158	El mismo	900	26- 4-1956	843	24.658	Pedro Alonso	1.000
10- 1-1956	116	20.159	El mismo	900	26- 4-1956	844	24.657	Silverio G. Valdés	1.000
10- 1-1956	119	20.162	El mismo	900	27- 4-1956	857	24.665	Jacinto Valencia	1.000
10- 1-1956	120	20.163	El mismo	900	27- 4-1956	860	24.666	Legorburu y Cia.	1.420
10- 1-1956	120	20.163	El mismo	900	28- 4-1956	879	20.886	Arturo Lavilla Alvarez	1.000
10- 1-1956	121	20.164	El mismo	900	30- 4-1956	889	20.694	Antonio Fernández Riesgo ...	2.000
10- 1-1956	126	20.169	El mismo	700	3- 5-1956	909	20.700	Rufino Bulnes Cosa	600
10- 1-1956	127	20.170	El mismo	1.000	3- 5-1956	916	20.703	Fermin Préstamo González ...	600
10- 1-1956	128	20.171	El mismo	1.200	4- 5-1956	923	20.710	Eduardo Menéndez de Blas.	1.292
10- 1-1956	133	20.176	El mismo	1.800	4- 5-1956	924	20.711	José Martínez Fernández ...	1.000
10- 1-1956	136	20.179	El mismo	1.080	4- 5-1956	925	20.712	Celestino Riego Fernández ...	2.500
10- 1-1956	137	20.180	El mismo	1.200	9- 5-1956	942	20.723	Julio Pérez Trapiella	1.000
10- 1-1956	141	20.184	El mismo	750	12- 5-1956	956	20.769	Constantino Menéndez Ferre- ro	1.000
10- 1-1956	142	20.185	El mismo	5.930	12- 5-1956	960	20.771	Cristóbal García González ...	1.000
10- 1-1956	151	20.194	El mismo	1.125	15- 5-1956	978	20.782	Nieves Huergo Martínez	1.000
10- 1-1956	152	20.195	El mismo	2.800	15- 5-1956	985	20.791	José González Zamora	600
10- 1-1956	154	20.197	El mismo	2.025	16- 5-1956	987	20.792	Angel Vázquez García	2.000
10- 1-1956	157	20.200	El mismo	12.000	16- 5-1956	989	20.794	Manuel de Con	600
10- 1-1956	162	20.205	El mismo	1.948	16- 5-1956	990	20.795	Corsino Gutiérrez Braña	600
10- 1-1956	166	20.209	El mismo	2.000	16- 5-1956	991	20.796	Alcalde de Llanes	625
10- 1-1956	167	20.210	El mismo	2.500	17- 5-1956	995	20.799	José Quesada Aladro	600
10- 1-1956	168	20.211	El mismo	2.500	17- 5-1956	997	20.802	Teresa Prieto Suárez	1.000
10- 1-1956	169	20.212	El mismo	2.500	17- 5-1956	998	20.801	Valentín Gutiérrez Orejas ...	1.000
11- 1-1956	173	20.221	Delfina Rodríguez Martínez.	1.000	21- 5-1956	1.017	20.812	Jesús Alvarez Cuervo	928
12- 1-1956	179	20.225	Jesús Feito García	1.000	23- 5-1956	1.026	20.819	Pedro González Alvarez	600
12- 1-1956	182	20.227	Jesús Gayol García	1.000	24- 5-1956	1.031	20.822	Vicente Alonso González	1.000
12- 1-1956	183	20.228	Benito Garrido Eguiluz	1.000	24- 5-1956	1.033	20.825	Gabino Sánchez Monteola ...	1.000
12- 1-1956	184	20.229	José R. Blanco Sotura	1.000	24- 5-1956	1.030	20.823	Jesús Prado Heres	1.000
14- 1-1956	199	20.238	Dolores Montes	1.365	24- 5-1956	1.034	20.826	Jesús Calesa Villarino	1.000
16- 1-1956	215	20.248	José M. Alvarez García	600	24- 5-1956	1.043	20.836	Legorburu y Cia.	2.704
21- 1-1956	252	20.264	Benigno González Pérez	1.000	26- 5-1956	1.051	20.833	Máximo Fano Canal	1.000
23- 1-1956	267	20.273	Matias Istillarte Pérez	2.000	29- 5-1956	1.066	20.839	Heliodoro Diaz Carpintero ...	2.500
23- 1-1956	268	20.274	Adolfo Valvidares Atacho ...	600	30- 5-1956	1.070	20.891	José y Faustino Alvarez Pa- redes	1.000
24- 1-1956	274	20.277	Luis González García	7.500	30- 5-1956	1.073	20.894	Hydroeléctrica del Cantabri- co	6.104
24- 1-1956	275	20.278	Eulogio Cueto Abascal	1.000	4- 4-1956	1.093	20.856	J. Antonio García Calleja ...	1.000
24- 1-1956	276	20.281	Manuel García del Valle	1.000	4- 4-1956	1.102	20.869	Eloy Mesa Alvarez	1.000
24- 1-1956	279	20.285	Antonio E. Huerta Quesada.	600	6- 6-1956	1.106	20.869 bis	Esteban Fernández Sánchez.	1.000
25- 1-1956	284	20.287	Victorino Martín Rodriguez.	1.000	6- 6-1956	1.109	20.868	Ricardo Oves Cué	1.200
25- 1-1956	285	20.288	Gabino Rodriguez Noval	1.000	6- 6-1956	1.110	20.867	El mismo	1.200
26- 1-1956	293	20.293	José Díaz Pestaña	1.000	6- 6-1956	1.114	20.871	Sociedad Hullera Española ...	2.500
26- 1-1956	294	20.294	Viuda de Macrino Suárez	2.500	8- 6-1956	1.128	20.882	Minas Tres Amigos	941
26- 1-1956	297	20.297	Miguel Gutiérrez Díaz	3.000	9- 6-1956	1.132	20.884	Jacobo Díaz Prieto	1.000
27- 1-1956	299	20.299	Secretario del Juzgado de Ins- trucción de Avilés	1.774	12- 6-1956	1.148	20.896	Alfredo Vigil Cifuentes	1.000
27- 1-1956	300	20.298	Secretario del Juzgado de Ins- trucción de Avilés	1.800	16- 6-1956	1.175	20.914	Amador Iglesias Argüelles ...	1.000
27- 1-1956	301	20.302	Manuel García Fernández	2.000	16- 6-1956	1.173	20.909	Angel Pérez B.	1.000
31- 1-1956	319	20.311	Gregorio Camino Pérez	2.500	16- 6-1956	1.172	20.910	José R. Fernández Diaz	1.000
31- 1-1956	323	20.314	Francisco Gutiérrez Migoya.	600	16- 6-1956	1.171	20.911	Concepción Cotarelo	1.000
3- 2-1956	348	20.334	José Pérez Fernández	1.000	19- 6-1956	1.192	20.929	Nicanor Rivero Lueje	1.000
6- 2-1956	363	20.345	Celestino Fernández Corujo.	600	19- 6-1956	1.190	20.927	Antonio Junquera Leirado ...	3.000
7- 2-1956	371	20.353	Julio González Muñoz	1.000	18- 6-1956	1.189	20.928	El mismo	1.000
8- 2-1956	376	20.355	Maximino Fernández Rodrí- guez	600	18- 6-1956	1.202	20.936	Lisardo García Lorenzo	600

8-2-1958	378	20.356	Rosario Santa Rodríguez ...	1.315	19-6-1956	20.935	Manuel G. Rodríguez ...	1.000
8-2-1958	380	20.359	Manuel García Losa ...	1.000	19-6-1956	20.934	C. briel Pozuelo Palacio ...	1.000
8-2-1958	384	20.362	Bernardo García Fernández.	1.000	19-6-1956	20.940	Manuel Suárez López ...	2.000
8-2-1958	386	20.364	Higinio Pérez Rodríguez ...	1.000	23-6-1956	20.950	Angel Albuérne Rodríguez ...	1.000
9-2-1958	389	20.366	Mariano Cabilla Loreto ...	540	27-6-1956	20.965	Rafael Rodríguez Cadaveco ...	5.301
9-2-1958	398	20.371	Senén García Sierra ...	600	30-6-1956	20.982	Juliana Aller Alvarez ...	1.000
13-2-1958	407	20.378	Amador Arroyo Gallego ...	1.000	2-7-1956	20.983	Manuel Alonso Fernández ...	600
16-2-1958	424	20.382	José Menéndez Martínez ...	2.500	3-7-1956	20.987	Carlos López León ...	1.000
17-2-1958	427	20.384	Jesús Prado Herés ...	2.000	3-7-1956	20.989	E. teban Bayón Liamazarat ...	1.000
17-2-1958	428	20.393	Antónic Alonso Fernández ...	1.000	3-7-1956	20.988	Casa Suárez ...	3.000
18-2-1958	437	20.402	Maria Teresa Rodríguez	5.000	4-7-1956	20.999	Aladino Villanueva García ...	2.000
21-2-1958	440	20.403	José María Casaprima Sán-	1.000	6-7-1956	21.010	Luis Piquero y Avelina Suá-	1.000
21-2-1958	441	20.404	chec ...	1.000	7-7-1956	21.016	Horacio Alvarez Ciervo ...	600
22-2-1958	446	20.408	Sociedad Española de Carbu-	3.428	7-7-1956	21.019	Secretario Juzgado número 2	3.000
24-2-1958	454	20.412	ros Metálicos ...	600	10-7-1956	21.023	de Oviedo ...	2.468
24-2-1958	456	20.416	Pedro Durán Miquel ...	2.500	10-7-1956	21.024	José Bustón Najera ...	600
24-2-1958	457	20.414	Nemesio Pérez Pérez ...	1.000	10-7-1956	21.026	Bernardo M. Villa Peláez ...	1.500
24-2-1958	458	20.415	Guillermo Franco Alvarez ...	1.000	11-7-1956	21.031	Purificación Sanchez Gonzá-	9.571
25-2-1958	467	20.421	Ismael Rodríguez García ...	1.000	12-7-1956	21.039	lez ...	925
25-2-1958	465	20.420	Manuel Coro Fernández ...	600	12-7-1956	21.038	co S. A. ...	2.814
27-2-1958	471	20.423	Tribio Antonio Pérez Suero ...	2.000	13-7-1956	21.045	pagador Servicios Hidráulicos	4.261
28-2-1958	483	20.431	José Coallia Rodríguez ...	1.035	13-7-1956	21.043	N. r. 3 de España ...	1.000
28-2-1958	480	20.430	Interventor de Fondos Ayun-	7.500	13-7-1956	21.043	El mismo ...	600
28-2-1958	500	20.429	tamiento de Aller ...	600	14-7-1956	21.051	Fermin Cuevas Suárez ...	800
29-2-1958	488	20.442	Leandro Sol Mesa ...	1.000	17-7-1956	21.055	Manuel Diaz Alonso ...	2.000
29-2-1958	488	20.441	José Bermúdez Diaz ...	1.000	17-7-1956	21.057	Emilio García Fernández ...	5.000
5-3-1958	523	20.456	José Francisco Fernández No-	600	17-7-1956	21.057	Secretario Juzgado Instruc-	1.000
6-3-1958	526	20.458	riega ...	1.000	17-7-1956	21.070	ción de Mieres ...	1.000
7-3-1958	534	20.401	Plácido Ceballos Fernández ...	1.000	17-7-1956	21.074	Manuel Antuña Diaz ...	568
8-3-1958	542	20.464	Antonio Fontaneda ...	1.000	24-7-1956	21.086	Arcadio Menéndez Fidalgo ...	2.500
8-3-1958	545	20.465	Manuel García Rodríguez ...	1.500	26-7-1956	21.089	Enrique Rivera González ...	1.000
10-3-1958	549	20.466	Gerardo Montes Campal ...	1.500	30-7-1956	21.101	Luis Sevillano Calleja ...	600
13-3-1958	558	20.469	Amador Martínez Alvarez ...	650	3-8-1956	21.117	Luis Llanes Rivas ...	600
13-3-1958	560	20.470	Dionisio Antonio Fernández	1.000	8-8-1956	21.130	Indalecio Alvarez Mortera ...	1.908
21-3-1958	598	20.493	Alonso ...	600	10-8-1956	21.143	Bcajamín González Veláz-	3.000
21-3-1958	600	20.494	Ramón Blanco Blanco ...	1.000	10-8-1956	21.145	quez ...	1.000
22-3-1958	602	20.495	Maria del Carmen Fernández	1.000	13-8-1956	21.154	Maximino Fernández Martí-	1.000
22-3-1958	610	20.503	Alperi ...	1.000	16-8-1956	21.159	nez ...	1.000
23-3-1958	610	20.508	Joaquín Blanco Fernández ...	1.000	16-8-1956	21.160	Bautista Cancillo Cabezas ...	5.000
23-3-1958	618	20.509	José Gervasio Alvarez ...	1.500	16-8-1956	21.161	Luis Miravalles Moreda ...	14.168
23-3-1958	618	20.509	Rogelio Bernaldo García ...	600	16-8-1956	21.162	Cia. Eléctrica de Langreo ...	600
26-3-1958	626	20.514	José Manuel Alvarez Huerta.	1.000	16-8-1956	21.164	Antonio Alfredo Ardisana	600
26-3-1958	627	20.516	Faustino Martín Lastra ...	800	16-8-1956	21.170	García ...	19.920
27-3-1958	644	20.522	Antonio Mosquera ...	1.000	21-8-1956	21.171	José Luis Iglesias Alvarez ...	600
27-3-1958	645	20.521	Antonio Mosquero Criado ...	1.000	21-8-1956	21.177	José Alvarez García ...	1.000
27-3-1958	647	20.519	El mismo ...	1.000	23-8-1956	21.179	Luis Fernández Blanco ...	600
27-3-1958	648	20.518	El mismo ...	1.000	23-8-1956	21.180	José Andrés Menéndez Viejo.	510
27-3-1958	663	20.526	Antonio Mosquera Leirado ...	1.000	24-8-1956	21.182	José Alonso Llera ...	600
28-3-1958	667	20.528	Pavimentos Baldr ...	3.489	24-8-1956	21.183	Vicente Alonso Méndez ...	600
28-3-1958	668	20.529	José Clemente Pérez Alonso.	1.000	24-8-1956	21.186	José Villamayor Diego y otro.	1.500
2-4-1958	678	20.533	Alcalde de Oviedo ...	583	24-8-1956	21.188	Eduardo Hidalgo Suárez ...	1.000
3-4-1958	685	20.539	Ramón Ruisánchez Ruisán-	1.000	25-8-1956	21.189	Palмира García Jaque ...	1.000
3-4-1958	721	20.539	chec ...	600	25-8-1956	21.192	Alberto Alvarez Rico ...	1.500
10-4-1958	716	20.561	Fernín Sobrino López ...	2.500	28-8-1956	21.126	Fulgencio García Sánchez ...	1.000
10-4-1958	723	20.563	Fernández y Peláez R. C. ...	600	28-8-1956	21.124	Pagador Jefatura Obras Pú-	1.105
11-4-1958	726	20.506	Alcalde de Corvera ...	513	31-8-1956	21.137	blicas ...	600
11-4-1958	726	20.506	Carmen Cuervo Peláez ...	2.000	31-8-1956	21.131	Dionisio González Fernállez	600
11-4-1958	748	20.578	Luis Alvarez Ferrández ...	1.000	2-9-1956	21.143	Luis Fernández López ...	1.000
16-4-1958	754	20.584	Luis Alvarez Ferrández ...	1.000	4-9-1956	21.146	José González Rodríguez ...	1.000
16-4-1958	755	20.585	Antonio P. de la Fuente ...	1.534			Pedro Antonio Tomás Sobri-	600
16-4-1958	756	20.586	y Compañía ...	825			no ...	600
16-4-1958	758	20.588	Los mismos ...	5.568				
16-4-1958	767	20.597	Los mismos ...	1.619				
16-4-1958	767	20.597	Los mismos ...	1.647				

F/const.	Número E.	Número R.	Interesado	Importe	F/const.	Número E.	Número R.	Interesado	Importe
12- 9-1956	1.669	21.162	Secretario Juzgado Instrucción de Avilés	2.195	27-10-1956	1.940	21.048	Maximino Solarez y otro ...	2.000
12- 9-1956	1.668	21.160	Hidroeléctrica del Cantábri- co	889	30-10-1956	1.956	22.061	Ramón Salvador Huergo Gar- cia	600
14- 9-1956	1.681	21.170	Florentino Martínez	1.000	31-10-1956	1.961	22.063	José Manuel García Gutié- rrez	600
14- 9-1956	1.687	21.173	Sandalio González Alonso ...	2.400	3-11-1956	1.977	22.071	Manuel Argüelles Suárez ...	1.500
18- 9-1956	1.693	31.179	Florencio Rodríguez Vega ...	1.000	3-11-1956	1.978	22.072	El mismo	1.500
18- 9-1956	1.694	21.177	Olegario García y otro	1.000	3-11-1956	1.979	22.073	José Argüelles	1.500
18- 9-1956	1.695	21.178	Manuel Azcona Castañón ...	1.000	3-11-1956	1.981	22.075	Genaro Alvarez Huerta	1.000
19- 9-1956	1.653	21.184	Juan Blanco Moro	1.000	6-11-1956	1.993	22.082	Angelita Pérez Fernández ...	1.000
20- 9-1956	1.660	21.189	Hidroeléctrica del Cantábri- co	29.231	6-11-1956	1.995	22.083	Cipriano Muñoz González ...	1.000
20- 9-1956	1.658	21.187	Anselmo Fernández González.	1.000	7-11-1956	2.000	22.088	José Luis Santiago González.	600
25- 9-1956	1.708	21.193	Secretario Juzgado Primera Instancia de Avilés	5.000	9-11-1956	2.017	22.100	Arcadio Cuesta Cuesta	1.000
25- 9-1956	1.710	21.195	Celso Fernández Fernández ...	5.000	9-11-1956	2.008	22.101	Ceferino Mateo Crespo	675
26- 9-1956	1.717	21.199	Luis Muñoz Alonso	1.000	9-11-1956	2.019	22.102	Secretario del Juzgado Instru- cción número 1 Oviedo.	1.285
27- 9-1956	1.721	21.200	Angel Fernández García	1.000	9-11-1956	2.022	22.105	Ignacio Apaolaza Otegui	1.000
27- 9-1956	1.722	21.201	Antonio Obes Biadero	600	10-11-1956	2.027	22.108	Manuel Gutiérrez Alvarez ...	1.000
28- 9-1956	1.727	21.206	José Díaz Rodríguez	1.000	10-11-1956	2.032	22.114	Argentina García Trabanco ...	1.000
2-10-1956	1.743	21.206	Antonio Gutiérrez Otero	1.500	10-11-1956	2.049	22.126	José Ramón Pérez López ...	600
2-10-1956	1.736	21.211	Angel Lana García	1.000	15-11-1956	2.059	22.136	Fernando Pascual Sanmartín.	11.459
3-10-1956	1.750	21.221	Alcalde Gerente Ayuntamien- to de Mieres	6.314	17-11-1956	2.060	22.141	Granja Asturias, S. A.	2.000
3-10-1956	1.751	21.220	Banco Asturiano Industria y Comercio-Oviedo	1.533	19-11-1956	2.077	22.149	José F. Díaz Rodríguez	11.609
3-10-1956	1.753	21.222	Ramón Fernández Suárez ...	2.000	21-11-1956	2.079	22.154	Manuel Canteli Ordóñez	600
3-10-1956	1.754	21.223	Félix Traculis	1.000	22-11-1956	2.092	21.164	Antonio Mosquero Mirado ...	2.255
4-10-1956	1.758	21.225	Emilio Fernández	1.000	22-11-1956	2.093	22.165	Hidroeléctrica del Cantábri- co	135.915
4-10-1956	1.759	21.224	Antonio Martínez Fernández.	1.000	24-11-1956	2.109	22.176	Secretario Juzgado Primera Instancia número 1 Oviedo.	1.701
4-10-1956	1.760	21.227	Rafael García Blanco	2.000	24-11-1956	2.110	22.177	Secretario Juzgado Instruc- ción de Tineo	1.500
4-10-1956	1.761	21.228	Hipólito Otero y otro	2.000	26-11-1956	2.115	22.182	Vicente Gómez Blanco	2.500
6-10-1956	1.783	21.237	Ignacio Gamizo García	1.000	1-12-1956	2.141	22.208	Manuel Marín Montero	1.000
6-10-1956	1.785 bis	21.241	Frlisa López Alvarez	6.500	3-12-1956	2.146	22.211	Unión Española Explosivos ...	692
6-10-1956	1.786	20.240	La misma	1.000	3-12-1956	2.148	22.212	A turo Marteché Sanz	1.000
6-10-1956	1.788	21.240	Sociedad Española de Carbu- ros Metálicos	9.513	3-12-1956	2.149	22.219	José Antonio Menéndez Ar- güelles	600
8-10-1956	1.811	21.253	Jesús López Alvarez	600	4-12-1956	2.155	22.220	Jovino González Menéndez ...	1.000
10-10-1956	1.813	21.959	Elvira Rodríguez Gutiérrez ...	1.000	4-12-1956	2.156	22.221	Maximino Fernández Martí- nez	1.000
11-10-1956	1.818	21.963	Fernando Pascual San Mar- tín	17.188	4-12-1956	2.157	22.222	Ricardo Villar González	1.000
11-10-1956	1.823	21.967	Luis Fueyo Antolón y otro ...	1.000	4-12-1956	2.160	22.224	Balbino Pasantino García ...	2.500
15-10-1956	1.834	21.972	Aurelio García Alvarez	1.000	4-12-1956	2.161	22.225	Instituto Nacional de Coloni- zación	1.000
15-10-1956	1.836	21.975	Pagador Jefatura Obras Pú- blicas	4.986	6-12-1956	2.171	22.232	Hijos Rosendo M. Meana ...	3.309
15-10-1956	1.837	21.975	Pagador Jefatura Obras Pú- blicas	2.546	6-12-1956	2.172	22.231	El mismo	2.102
15-10-1956	1.840	21.978	Melchor Moro Megido	1.000	11-12-1956	2.190	22.246	Manuel Sánchez Cocaña	2.563
15-10-1956	1.841	21.979	José María Prieto Gutiérrez.	1.000	12-12-1956	2.204	22.255	Belarmino Fernández Suárez.	1.000
20-10-1956	1.871	22.000	Antonio Mosquera Luisardo.	15.000	13-12-1956	2.212	22.260	Estanislao Bernardo Valle ...	2.564
20-10-1956	1.875	22.004	Juan José Lombardía López.	1.000	13-12-1956	2.214	22.262	Avelino Alvarez García	600
22-10-1956	1.882	22.009	José Lago Noste	1.000	13-12-1956	2.216	22.264	Alfredo Grande Barreiro	600
22-10-1956	1.883	22.010	Dionisio Díaz Iglesias	1.000	15-12-1956	2.233	22.276	Rodrigo González López	1.000
24-10-1956	1.902	22.023	Manuel Pérez Fernández	989	15-12-1956	2.234	22.275	El mismo	1.000
24-10-1956	1.906	22.027	Alcalde del Ayuntamiento de Langreo	987	15-12-1956	2.235	22.277	Secretario Juzgado Primera Instancia número 1 Oviedo.	1.917
24-10-1956	1.914	22.032	Gerardo Díaz Sanz	1.000	18-12-1956	2.244	22.283	El mismo	5.450
24-10-1956	1.916	22.034	José Ramón Ordóñez Riesgo.	600	18-12-1956	2.245	22.284	M. Oscar García Fernández.	1.000
25-10-1956	1.923	22.038	Carlos Castañón García de la Vega	1.075	19-12-1956	2.252	22.290	Francisco Alvarez García ...	1.000
25-10-1956	1.524	22.039	José Palacio Humilde	1.000	20-12-1956	2.262	22.297	Antonio Blanco Sierra	1.000
27-10-1956	1.938	22.046	José Alvarez Vega	1.000	20-12-1956	2.266	22.305	Empresa Nacional Siderúr- gica	2.874
27-10-1956	1.939	22.047	Aquilino Fernández Rodrí- guez	1.000	21-12-1956	2.273	22.307	Carlos Alvarez Castañeda ...	1.000
					21-12-1956	2.274	22.308	Manuel Ovies Fernández ...	1.000
					21-12-1956	2.277	22.311	Joaquín Alvarez González ...	6.000

F/const.	Número E.	Número R.	Interesado	Importe
21-12-1956	2.279	22.313	Benjamín Miguel Poli	1.000
24-12-1956	2.290	22.310	Antonio García Simón	721
24-12-1956	2.291	22.321	Manuel Martínez Vallés	3.000
27-12-1956	2.304	22.330	Francisco Pérez Álvarez	7.500
27-12-1956	2.305	22.331	José Fontsaré Aytes	1.000
27-12-1956	2.306	22.332	Faustino Puente Mero	600
28-12-1956	2.315	22.335	Guillermo Góme González-Solar	2.400
28-12-1956	2.316	22.337	Fernando Díaz-Menéndez	1.000
29-12-1956	2.324	22.344	Secretario Tribunal Provincial	1.091
29-12-1956	2.330	22.350	Valentín Cuervo González	1.000
29-12-1956	2.331	22.355	Sergio N. Muñiz	36.899
31-12-1956	2.341	22.350	Pagador Obras Públicas	2.722
14-11-1956	2.057	22.134	Luz Argüelles Cano	5.000
28-12-1956	2.320	22.341	Constantino Riera Muñiz	3.000
Total				873.579

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Mina Larosi y de Mohamed el Mad, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Tetuán (Marruecos), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 13 de julio de 1976, al conocer del expediente número 130/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 4.º del artículo 13 de la misma Ley.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Mina Larosi y Mohamed el Mad.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponerles las multas siguientes:

- A Mina Larosi: 5.060 pesetas.
- A Mohamed el Mad: 5.060 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 9 de octubre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.759-E.

Desconociéndose el actual paradero de Abdelnalí Ben Casen Sedate, cuyo último domicilio era en Tetuán (Marruecos), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 13 de julio de 1976, al conocer del expediente número 131/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 4.º del artículo 13 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Abdelnalí Ben Casen Sedate.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Abdelnalí Ben Casen Sedate: 5.200 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notifi-

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de los depósitos «Provisionales para subastas» que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta sucursal de la Caja de Depósitos a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1979 y de acuerdo con el artículo 11 del Regla-

mento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Delegación de Hacienda se declararán prescritos a favor del Tesoro, y por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Oviedo, 9 de octubre de 1979.—El Delegado de Hacienda.—13.785-E.

Provisionales para subastas

F/const.	N.º E	N.º R	Interesado	Importe
1-6-1955	935	862	José Pérez Carlos	550
28-12-1955	2.534	1.018	Constructora Asturiana, S. A.	50.000
Total				50.550

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «Necesarios con interés» que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta sucursal de la Caja de Depósitos a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970 y de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento

de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Delegación de Hacienda, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Oviedo, 9 de octubre de 1979.—El Delegado de Hacienda.—13.784-E.

Necesarios con interés

F/const.	N.º E	N.º R	Interesado	Importe
10-1-1956	54	2	Domingo López Alonso	931
10-1-1956	58	6	El mismo	1.000
10-1-1956	59	7	El mismo	1.443
10-1-1956	60	8	El mismo	1.684
10-1-1956	61	9	El mismo	1.685
10-1-1956	64	12	El mismo	1.350
10-1-1956	65	13	El mismo	1.080
10-1-1956	66	14	El mismo	600
10-1-1956	70	18	El mismo	2.070
10-1-1956	71	19	El mismo	6.399
10-1-1956	72	20	El mismo	6.000
10-1-1956	82	30	El mismo	2.133
10-1-1956	100	48	El mismo	813
10-1-1956	101	49	El mismo	710
10-1-1956	103	51	El mismo	932
10-1-1956	104	52	El mismo	10.000
7-4-1956	894	63	Empresa Siderúrgica	540
10-7-1956	1.341	72	Alcalde de Cangas del Narcea	36.226
14-12-1956	2.222	76	Empresa Nal. Siderúrgica	2.765
14-12-1956	2.223	75	La misma	737
Total				178.098

cación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 9 de octubre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.760-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Abdeselán Mohamed Kadur, cuyo último domicilio conocido era en Beni Mésala (Marruecos), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 12 de enero de 1977, al conocer del expediente número 122/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 1 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 4.º del artículo 13 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Abdeselán Mohamed Kadur.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Abdeselán Mohamed Kadur: 47.619 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida y darle la aplicación reglamentaria.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 9 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.761-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Graziano Murgia, cuyo último domicilio conocido era en calle Battisti, número 33, en Gavorrano-Grosseto (Italia), y de Paolo Rossi, sin domicilio conocido, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 25 de septiembre de 1979, al conocer del expediente número 180/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 7 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Graziano Murgia, y no responsable a Paolo Rossi, por no ser posible probar su imputabilidad como posible coautor, por no ser identificado.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Graziano Murgia: 109.470 pesetas, a Paolo Rossi: Absuelto.

Total: 109.470 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 9 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.762-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Liñán Pérez y Abdelkader Ahmed Mohamed «El Gauri», cuyos últimos domicilios conocidos eran en barriada Santa Agueda, sin número, en Algeciras, y en Albergue de San José, número 158, Ceuta, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 25 de septiembre de 1979, al conocer del expediente número 209/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Abdelkader Ahmed Mohamed «El Gauri», y no responsable a Francisco Liñán Pérez.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Abdelkader Ahmed Mohamed «El Gauri»: 38.715 pesetas; a Francisco Liñán Pérez: Absuelto.

Total: 38.715 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 9 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.763-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Robert René Rollet y Pierre Farges cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Belleville, número 296, y calle

Grands Champs, número 74, en París (Francia), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 25 de septiembre de 1979, al conocer del expediente número 229/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 7 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores, a Robert René Rollet y Pierre Farges.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante cuarta del artículo 18, por ocultación.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Robert René Rollet, 80.160 pesetas; a Pierre Farges, 80.160 pesetas.

Total: 160.320 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Declarar procede la devolución del vehículo a quien acredite ser su legítimo propietario.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 9 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.767-E.

*

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del automóvil marca «Peugeot», tipo furgón, color gris claro, número de motor 3163076 y número de chasis 3163076, sin placas de matrícula, afecto al expediente de contrabando número 37/77, por el presente se le hace saber que el Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de abril de 1977, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los casos 1.º y 2.º del artículo 3.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores y, en su caso, a los denunciantes.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-

maciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 9 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.773-E.

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del vehículo «Renault 12», de color amarillo crema, sin placas de matrícula, afecto al expediente de contrabando número 215/79, por el presente se le hace saber que el Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 25 de septiembre de 1979, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los casos 1.º y 2.º del artículo 3.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores y, en su caso, a los denunciadores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 9 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.764-E.

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del automóvil «Mercedes Benz 200 D», de color verde, sin placas de matrícula, afecto al expediente de contrabando número 220/79, por el presente se le hace saber que el Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 25 de septiembre de 1979, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los casos 2.º y 1.º del artículo 3.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores y, en su caso, a los denunciadores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 9 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.765-E.

Desconociéndose el actual paradero de Abdelah Mohamed Ammarti, cuyo último domicilio era en Tetuán (Marruecos), calle Mustafá, sin número, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 12 de enero de 1977, al conocer del expediente número 265/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1.º del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 4.º del artículo 13 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Abdelah Mohamed Ammarti.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuantes de cuantía caso 3.º del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente: A Abdelah Mohamed Ammarti: 11.438 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida y darle la aplicación reglamentaria.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 15 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.158-E.

GRANADA

Desconociéndose el actual paradero de Ernest Detlef Shianagel, de nacionalidad alemana, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 9 de octubre de 1979, al conocer del expediente número 61/1979 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 2, artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de emisoras de coche, radiotelefonos y otros artículos

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor al citado Ernest Detlef Shianagel.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponerle la multa siguiente de 90.780 pesetas.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclama-

ciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Granada, 16 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—14.166-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Inocente Barata Lizana, María Teresa Embuena Gil y Miguel Tomillero Velayos, cuyos últimos domicilios fueron en Madrid, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 3 de octubre de 1979, al conocer del expediente número 283/1978, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de mayor y menor cuantía, comprendidas en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la introducción y tenencia ilícita de estupefacientes aprehendidos, por valor de 126.400 pesetas, y descubiertos, por 47.500 pesetas.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Inocente Barata Lizana de la mayor cuantía, y a Miguel Tomillero Velayos de la menor cuantía, absolviendo de toda responsabilidad a María Teresa Embuena Gil.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

1.ª infracción: Inocente Barata, base: 163.350; tipo: 467 por 100; sanción: 762.844; sustitutivo comiso: 47.500 pesetas.

2.ª infracción: Miguel Tomillero, base: 10.550; tipo: 287 por 100; sanción: 28.168.

Total a ingresar: Sanción, 791.012; sustitutivo comiso: 47.500 pesetas.

5.º Decretar el comiso de los estupefacientes aprehendidos, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria. Exigiendo en sustitución del comiso, el valor del descubierto en la infracción de mayor cuantía, en aplicación del artículo 31, según se indica en el pronunciamiento anterior.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de octubre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.696-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jean Jacques Chaubard, Michele Benyamin, Ste Orтели y Budget France, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Niza (Francia), boulevard Canon, 17, los dos primeros, y en Francia, los otros dos, respectivamente, inculcados en el expediente número 170/1979, instruido por aprehensión de 8.100 gramos de hachis, mercancía valorada en 810.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el

párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas, del día 5 de noviembre de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 15 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.201-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mar-Andreas Gribi, Marta Gribi y Avag Autovermietung AG, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Zurich (Suiza), calle Burs-8, los dos primeros, y en Zurich, desconociéndose la calle, la Compañía, inculcados en el expediente número 210/1979, instruido por aprehensión de ocho kilogramos de hachís, mercancía valorada en 800.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas, del día 5 de noviembre de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 15 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.202-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Guy Albert Blanc y Camelia Carmen Calvache, cuyos últimos domicilios conocido eran en Gaillen (Francia), calle Cour Bourden, inculcados en el expediente número 195/1979, instruido por aprehensión de 2.050 gramos de hachís, mercancía valorada en 205.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas, del día 5 de

noviembre de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 15 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.203-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Heinrich Dietrich Paul Hackfeld, Heinrich Hackfeld y Ronald Karl Lothar Wehner, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Frankfurt (Alemania), calle Lindenscheidstrabe, 16, los dos primeros, y en Frankfurt (Alemania), calle Dunantring, 59, respectivamente, inculcados en el expediente número 168/1979, instruido por aprehensión de 2.200 gramos de hachís y 700 gramos de aceite de hachís, mercancía valorada en 920.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas, del día 5 de noviembre de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 15 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.204-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Marciana Tejada Bravo, calle Queipo de Llano, número 10, San Pedro de Mérida (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 13,10 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: San Pedro de Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones

posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 1 de octubre de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.687-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/12.676/79.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. (2-3 c.), L.B. número 154. Salidas a 25 kV., E.R. «San Baudilio», a CC. TT. 4.680-4.530, Urbanización «Els Canons-Juan Cuevas Castillo», ubicada en las calles Vía de Ronda F y E y avenida Ramiro Ledesma Ramos, cuya finalidad es suministrar a la zona que atraviesa, mejorando la red y servicio en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona.

Características: La longitud total de la línea es de 1.899 metros, de los cuales 1.269 metros son aéreos y 630 metros son subterráneos.

Presupuesto: 1.856.220 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Energía.—5.994-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/13.535/79.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a C.T. número 7.796, «Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat», y su centro de transformación, ubicada en la Riera de Cañet, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 93 metros de tendido subterráneo. El centro de transformación tendrá una potencia de 250 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220-127 V.

Presupuesto: 335.864 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Energía.—5.984-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/14.552/79.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a C.T. 7.603, «Inverso, S. A.», y su centro de transformación, ubicada en las calles Montseny y Carrero Blanco, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Montornés del Vallés, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 309 metros de tendido subterráneo. El centro de transformación tendrá una potencia de 160 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 605.632 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Energía.—5.992-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/13.523/79.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., O.T. número 78/263 (doble alimentación). Alimentación «Cementos Uniland», y el centro de medición y maniobra, ubicada en los terrenos de «Cementos Uniland», cuya finalidad es la alimentación a la fábrica de cementos, en el término municipal de Sitges, provincia de Barcelona.

Características: La longitud total de la línea es de 1.818 metros, de los cuales 800-796 metros son aéreos y 100-120 metros son subterráneos. En el recinto de la caseta se instalan tramos de tensión e intensidad y aparatos de medición y maniobra.

Presupuesto: 916.880 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe, de la Sección de Energía.—5.995-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/13.530/79.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a C.T. número 7.613, «Miguel Clos Matheu», y su centro de transformación, ubicada en zona rural y cruce con carretera C-155 a Granollers, kilómetro 11,222, cuya finalidad es industria, en el término municipal de Lliçà de Vall, provincia de Barcelona.

Características: La longitud total de la línea es de 231 metros, de los cuales 74 metros son aéreos y 157 metros son subterráneos. El centro de transformación tendrá una potencia de 400 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 430.436 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Energía.—5.997-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/14.554/79.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a C.T. 7.655, «Provava», y su centro de transformación, ubicada en el polígono industrial «Provava», cuya finalidad es naves industriales, en el término municipal de Santa María de Barberá, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 410 metros de tendido subterráneo. El centro de transformación tendrá una potencia de 400 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 876.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Energía.—5.996-7.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo número 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».
- Referencia: B. 4.295 R. L. T.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T. con línea y E. T. «Sucs».
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 1 de la línea a 25 KV. a E. T. «Aproalfa 417».

Final de la línea: E. T. «Sucs».
Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,237.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-aceró.
Apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora:

E. T. «Sucs».
Emplazamiento: Junto a Cooperativa de Sucs, en término municipal de Lérida.
Tipo: Sobre postes, un transformador de 100 KVA. de 25/0,38-0,22 KV.
Línea de B. T. a Sucs de 3 por 188 más 110 de aluminio.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 5 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—7.419-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo número 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».
- Referencia: B. 4.294 E. L. T.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en A. T. con E. T. «Gimenells».
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 5, derivación a E. T. número 37, «Camats» (B. 2.220 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. «Gimenells». Término municipal a que afecta: Alpicat.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,071.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.
Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

E. T. «Gimenells». Emplazamiento: Término municipal de Alpicat.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 100 KVA. de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 5 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—7.420-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 4.303 R. L.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en A. T. en Alfarrás.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 3 de la línea a 25 KV., derivación a E. T. 1.237, «Vilades». (D. 1.875 RLT).

Final de la línea: E. T. número 1.446-EH-24, Alfarrás, de HECSA, sita en calle Trinidad, frente Canal de Piñana.

Término municipal a que afecta: Alfarrás.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Alfarrás, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,153.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 150 milímetros cuadrados, de aluminio (línea subterránea).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 17 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—5.917-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo número 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 4.302 R. L. T.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en A. T. con línea y E. T. número 1.463, «calle Indibil y Mandonio».
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. número 1.464, «Calle Mariola».

Final de la línea: E. T. número 1.463, «Indibil y Mandonio».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,282.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 240 milímetros cuadrados, de aluminio (línea subterránea).

Estación transformadora:

«Indibil y Mandonio» número 1.463. Emplazamiento: Entre calles Júpiter y Venus.

Tipo: subterránea, un transformador de 250 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 17 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—5.915-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo número 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 4.301 R. L. T.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T. y estación transformadora 250.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 20 de línea a 25 KV. C. H. Caldas a estación transformadora 593, «Presa Cavallers» (D. 2.862 RLT).

Final de la línea: E. T. número 520, «Balneario de Caldas».

Término municipal a que afecta: BARRUERA.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, río Noguera de Tor, ENHER, línea telegráfica.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,098.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

E. T. número 520, «Balneario de Caldas».

Emplazamiento: Junto camino de acceso al Balneario.

Tipo: Interior, un transformador de 160 KVA., de 25/0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 17 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—5.916-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo número 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».
- Referencia: B. 4.308 R.L.T.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en A. T. y E. T. 417 «Aproalfa».
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 10 de la línea a estación transformadora «Suquets» (B. 3.233 R.L.T.).

Final de la línea: E. T. número 417, «Aproalfa».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, carretera de Almacellas a Gimenells, línea telefónica. ENHER, línea a 25 KV.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 2,924.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 92,87 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera, hormigón y metálicos.

Estación transformadora:

E. T. número 417, «Aproalfa». Emplazamiento: Término municipal de Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA. de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 28 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—7.421-C.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

GRANADA

Facultad de Ciencias

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Ciencias de doña Petra Teresa Murcia Valencia, nacida el día 27 de abril de 1932, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 29 de noviembre de 1966, y registrado al folio 64, número 1.033 del Registro Especial de la Sección de Títulos de dicho Ministerio; en virtud de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), sobre tramitación de expedientes para la obtención de duplicados de títulos académicos y profesionales por deterioro o extravío de los originales.

Granada, 3 de septiembre de 1979.—El Secretario de la Facultad.—3.263-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a cotización oficial («Banco de Bilbao»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa 5.070.879 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 35.496.159 al 40.567.037, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1979; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco de Bilbao», mediante escritura pública de 18 de mayo de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de octubre de 1979.—El Secretario, Juan Jori.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María de Baldasano.—7.826-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 de septiembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 14 de julio de 1978: 10.000 obligaciones simples, 5.ª serie, al portador de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 10.000 inclusive, al interés anual del 12,1457 por 100, pagadero semestralmente en 17 de enero y 17 de julio de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, con impuestos a cargo del tenedor, en un plazo máximo de diez años, por sorteos anuales consecutivos y por octavas partes iguales en 17 de julio de cada uno de los años 1981 a 1988, ambos inclusive. En cada una de las siete primeras amortizaciones cuyos títulos resulten amortizados podrán optar porque estos subsistan hasta la siguiente amortización y así sucesivamente.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de octubre de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—7.553-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.025.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 4.050.001 al 6.075.000, emitidas mediante escritura de 2 de diciembre de 1977, por la «Compañía Fasa-Renault, S. A.».

Barcelona, 10 de octubre de 1979.—El Síndico-Presidente.—6.051-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 579.279 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 800.001 al 1.379.279, emitidas mediante escritura de 22 de septiembre de 1978, por «Agrupación Catalana de Valores Mobiliarios, S. A.».

Barcelona, 10 de octubre de 1979.—El Síndico-Presidente.—6.052-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 221.051 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.467.648 al 2.688.698, emitidas mediante escritura de 23 de junio de 1978, por «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima».

Barcelona, 10 de octubre de 1979.—El Síndico-Presidente.—6.053-16.

BANCO DE ESPAÑA

32.º sorteo para la amortización de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Título del valor: Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1971. Fecha del sorteo: 15 de octubre de 1979. (Reembolsados a la par.)

Número de bolas obtenido por extracción	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
	A	
41	234.281 a 240.137	5.857
	B	
49	79.201 a 80.850	1.650
	C	
24	29.326 a 30.600	1.275
	D	
56	31.626 a 32.200	575
	E	
12	32.726 a 35.700	2.975

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del 15 de noviembre de 1979, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento del 15 de febrero de 1980 y siguientes.

Madrid, 15 de octubre de 1979.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—Visto bueno: P. el Director general, Francisco Alfonso Pellico Alemán.—14.191-E.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A.

Extravío de resguardos de depósito

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes resguardos de depósito expedidos en Valencia: número 2.191 el 16 de enero de 1975, comprensivo de 250 acciones «Promobanc», números 536625/874; número 1.212, el 19 de julio de 1974, comprensivo de 50 acciones «Promobanc», números 374.707/756.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de veinte días desde la publicación del mismo, se expedirá duplicados de los citados resguardos, quedando anulados los originales y exento el banco de toda responsabilidad.

Valencia, 10 de octubre de 1979.—«Banco de Promoción de Negocios, Sociedad Anónima», P. P. Francisco Valladares Martín y Angel Gil Bueso.—5.932-13.

ATOMPRES, S. A.

CORNELLA DE LLOBREGAT

Juan Maragall, 37

Reducción de capital

Se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 28 de agosto de 1979, tomado en segunda convocatoria, y de conformi-

dad con el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se ha reducido el capital de la Sociedad en la suma de ochocientos mil pesetas (ptas. 800.000).

En la misma Junta se acordó que el procedimiento para llevar a cabo la reducción es la disminución de valor nominal de las acciones existentes, cuyo nuevo valor nominal queda fijado en 3.000 pesetas por acción, circunstancia que se hará constar en los títulos emitidos y en los correspondientes resguardos provisionales.

Asimismo se otorgó a los señores accionistas un plazo de sesenta días a contar desde el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de la notificación de la agrupación de acciones para su estampillado, a fin de que presenten los títulos y resguardos provisionales acreditativos de sus acciones a los efectos indicados y proceder al estampillado de los mismos.

Los títulos y resguardos provisionales que no sean presentados a la Sociedad en el período o plazo indicado quedarán anulados automáticamente por el solo hecho de la falta de presentación, y en consecuencia se seguirá lo preceptuado en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellá de Llobregat, 20 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—7.643-C. 2.ª 24-10-1979

AURIFERA DEL ORBIGO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el día 18 de noviembre de 1978, en segunda convocatoria, se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad.

«Para liquidación del capital social, un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas).

Los señores accionistas deberán presentar las acciones correspondientes en las oficinas de nuestra Sociedad, M. Aguirre, número 10, tercero, Bilbao-11, donde les serán canjeadas por el importe de su valor nominal, ciento veinticinco pesetas (125 pesetas) cada una.

Bilbao, 8 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo, José María Maguregui Ulargui.—7.493-C. y 3.ª 24-10-1979

TECNICAS ESPECIALES DE CLIMATIZACION, S. L.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, hace constar que la Junta general de la Sociedad, celebrada con el carácter de Junta general universal el día 3 de septiembre del presente año, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, que en la actualidad asciende a un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas), en la suma de cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas importe de 475 participaciones sociales que la Sociedad adquiere para amortizarlas, de forma que la nueva cifra de capital quede fijada en quinientas veinticinco mil pesetas (525.000 pesetas).

Madrid, 25 de septiembre de 1979.—El Administrador, José Luis Rodríguez Santamaría.—7.725-C.

1.ª 24-10-1979

FINANCIERA ANDALUZA, S. A.

En Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el día 7 de septiembre de 1979 se acordó por unanimidad:

1. Disolver y liquidar la Sociedad al amparo de la Ley de Sociedades Anónimas, acogiéndose para ello a la Ley 44/1978, y exenciones fiscales previstas en la orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979.

2. Aceptar el cese de todos los miembros del Consejo de Administración y nombrar liquidadores.

3. Aprobar el siguiente balance de disolución, cerrado al 7 de septiembre de 1979:

	Pesetas
Activo:	
Efectivo en Bancos	16.955.590,80
Cartera de valores	7.494.439,20
Inmuebles	4.966.911,54
Pérdidas y ganancias	26.597.550,48
Suma	56.014.492,02
Pasivo:	
Capital desembolsado	50.000.000,00
Reservas	6.000.000,00
Regularización Ley 50/1977	14.492,02
Suma	56.014.492,02

4. Realizar las revaluaciones previstas en la citada Orden ministerial y aprobar el balance de liquidación final al día 7 de septiembre de 1979, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Efectivo en Bancos	16.955.590,80
Cartera de valores	11.685.276,00
Inmuebles	5.994.050,00
Pérdidas y ganancias	26.597.550,48
Suma	61.222.467,28
Pasivo:	
Capital desembolsado... ..	50.000.000,00
Reservas	6.000.000,00
Regularización Ley 50/1977	14.492,02
Incremento patrimonial, Orden Ministerio Hacienda 16 junio 1979	5.207.975,26
Suma	61.222.467,28

5. Adjudicar, al no existir ningún acreedor contra la Sociedad, la integridad del haber social a los accionistas de la Entidad en pago de sus derechos en la Sociedad que se disuelve.

Lo que se hace público a los efectos del los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—Un liquidador, Francisco Castellano Fernández.—3.603-D.

BETIX, S. A.

BARCELONA

Calvet, 55-57, bajos

Disolución y liquidación

La referida Sociedad tomó por unanimidad el acuerdo de disolución en la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de 3 de septiembre de 1979, y previos los trámites legales se aprobó en la propia Junta, igualmente por unanimidad, el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	30.607
Inmuebles	13.500.000
Resultados ejercicios anteriores	62.704
Pasivo:	
Capital	2.500.000
Cuenta regularización Ley 50/1977	11.093.311

A cada accionista le correspondió una cuota de liquidación de 54.122,42 pesetas, habiéndose otorgado la escritura de diso-

lución y liquidación en la Notaría de don Luis Félez Costea, en 13 de septiembre de 1979, en Barcelona.

Lo que se publica a efectos de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de septiembre de 1979.—Por autorización de la Junta general de accionistas, Félix Vilaret Bosch.—7.647-C.

SERFIN, S. A.

BARCELONA

Calvet, 55-57, bajos

Disolución y liquidación

La referida Sociedad tomó por unanimidad el acuerdo de disolución en la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de 3 de septiembre de 1979, y previos los trámites legales se aprobó en la propia Junta, igualmente por unanimidad, el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.219.166
Inmuebles	12.972.712
Resultados ejercicios anteriores	148.671
Resultados ejercicio	333
Pasivo:	
Capital	2.500.000
Hipoteca Caja Ahorros Cataluña	668.184
Cuenta regularización Ley 50/1977	11.172.698

A cada accionista le correspondió una cuota de liquidación de 54.094,77 pesetas, habiéndose otorgado la escritura de disolución y liquidación en la Notaría de don Luis Félez Costea, en 19 de septiembre de 1979, en Barcelona.

Lo que se publica a efectos de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de septiembre de 1979.—Por autorización de la Junta general de accionistas, Francisco Mercadé Bosch.—7.646-C.

ELECTROCABLE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 4 de septiembre de 1979, acordó la disolución de la Compañía, aprobando el balance final de liquidación, habida cuenta la no existencia de obligaciones frente a terceros.

	Pesetas
Activo:	
Valores mobiliarios	20.000.000,00
Accionistas	2.250.000,00
Pérdidas y ganancias	96.092,15
Cuenta regularización Ley 50/1977	1.545.982,56
Total	23.892.074,71
Pasivo:	
Préstamo	10.892.074,71
Capital	3.000.000,00
Actualización de valor según Orden de 12-6-1979	10.000.000,00
Total	23.892.074,71

Barcelona, 6 de septiembre de 1979.—El Secretario de la Junta—Antonio Porrell Más, Secretario de la Junta general extraordinaria.—7.667-C.

CASAPAZ, S. A.

En liquidación

A efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general universal extraordinaria, celebrada el día 10 de septiembre de 1979, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Acordar su disolución al amparo de la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

2.º Aprobar el siguiente balance de situación cerrado el día 9 de septiembre de 1979:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	235.474,57
Deudores	10.464.914,00
Clientes	742.000,00
Valores mobiliarios	2.812.500,00
Depósitos constituidos	1.472.000,00
Inmuebles	40.560.887,22
Mobiliario	169.458,00
Automóviles	560.742,00
Terrenos	2.049.116,00
Pagos anticipados	11.423,67
Total Activo	59.078.515,46
Pasivo:	
Capital	9.000.000,00
Reserva legal	1.800.000,00
Remanentes	26.860.378,89
Cuenta regularización balances Ley 50/1977	5.256.122,57
Gastos pendientes de pago ...	4.046.650,00
Préstamos hipotecarios	246.363,00
Fianzas recibidas	1.542.000,00
Amortizaciones	5.969.630,43
Pérdidas y ganancias a 17 de abril de 1979	936.778,74
Pérdidas y ganancias a 9 de septiembre de 1979	3.420.591,83
Total Pasivo	59.078.515,46

3.º Nombrar Liquidador a doña Mercedes Paz Casaña, quien aceptó el cargo.

Madrid, 17 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.670-C.

MACARTI, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 25 de septiembre último, esta Compañía ha quedado disuelta y liquidada, al amparo de la Ley 44/1978 y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

El balance final de liquidación se inserta a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	2.700.000,00
Deudores varios	9.873.788,72
Acciones «Mecano - Met, Sociedad Anónima»	22.940.372,00
Acciones «Somex, S. A.», ...	7.058.854,00
Total	42.572.994,72
Pasivo:	
Capital	22.200.000,00
Cuenta regularización 50/1977	10.300.000,00
Cuenta actualización 12-6-1979	10.072.994,72
Total	42.572.994,72

Madrid, 9 de octubre de 1979.—7.666-C.

V.O. FILMS, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Que se celebrará en el domicilio social, avenida Alfonso XIII, 75, Madrid, el próximo día 15 de noviembre de 1979, a las dieciocho horas, en su primera convocatoria, y el siguiente día 16 de noviembre de 1979, a las dieciocho treinta horas, en su segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales, en el sentido de establecer la prohibición de que las acciones puedan ser transmitidas a extranjeros.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 10 de octubre de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Rafael Baquera.—7.323-C.

INMOBILIARIA PONS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Inmobiliaria Pons, S. A.» a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 19 de noviembre de 1979, a las dieciséis horas, en el domicilio social de Barcelona, paseo de Gracia, número 15, en primera convocatoria, y en caso necesario, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 20 de noviembre de 1979, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Convertir las acciones al portador en acciones nominativas, en cumplimiento de la Ley 44/1978, y consiguiente modificación en tal sentido de los artículos 5.º, 7.º y 18 de los Estatutos sociales.

2.º Acogerse a la Regularización de activos a tenor de lo dispuesto en la Ley 1/1978, de 19 de julio.

3.º Traspasar el importe actualmente en la cuenta «Previsión para Inversiones» de acuerdo con lo autorizado por la disposición transitoria segunda, apartado D) de la Ley 61/1978, a «Reserva Legal Ley 17 agosto 1951» y «Reserva Voluntaria».

4.º Delegar la formalización de los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 16 de octubre de 1979.—El Administrador-Presidente.—7.736-C.

MADERAS MAYFA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas celebrada el 2 de septiembre de 1979 de la Sociedad mercantil «Maderas Mayfa, S. A.», con domicilio en calle Isabel Baeza, 13, de Madrid, ha quedado disuelta la expresada Sociedad y otorgada la correspondiente escritura pública de disolución ante el Notario de Madrid don Antonio López Fando, con fecha 17 de septiembre de 1979.

Madrid, 10 de octubre de 1979.—7.415-C.

EJECUCION DE OBRAS Y PROYECTOS, S. A.

(EOPSA)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, debidamente convocada, en reunión celebrada el día 24 de septiembre de 1979, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo estipulado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, acogiéndose a los beneficios fiscales de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre. En cumplimiento de los artículos 153 y 165 de la misma, se procede a la inserción de este anuncio.

Oviedo, 25 de septiembre de 1979.—El Liquidador, J. M. Muñiz.—3.691-D.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir del día 4 de noviembre próximo se abonará el cupón número 22 de las obligaciones de la extinguida «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.», emisión de 4 de noviembre de 1968.

Dicho pago se efectuará en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Popular Español, Urquijo, Vizcaya, Zaragoza y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 11 de octubre de 1979.—El Consejo de Administración.—7.456-C.

BODEGAS DE LA VICTORIA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía celebrada el día 19 de septiembre de 1979, en su domicilio social, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Deudores varios	6.552.761,83
Caja y Bancos	69.281,80
Resultados de liquidación ...	104.922,80
	6.726.966,43
Pasivo:	
Capital	5.000.000,00
Reservas	1.726.966,43
	6.726.966,43

Madrid, 3 de octubre de 1979.—El liquidador.—7.587-C.

LOS NEGRILLOS, S. A.

A medio de escritura autorizada por el Notario de La Coruña don Francisco Javier Sanz Valdés de fecha 28 de septiembre de 1979, número 1.980 del orden de su protocolo, ha sido disuelta la Sociedad denominada «Los Negrillos, Sociedad Anónima».

La Coruña, 28 de septiembre de 1979.—5.900-2.

MADERAS ARRIBAS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas celebrada el 2 de septiembre de 1979 de la Sociedad mercantil «Maderas Arribas, S. A.», con domicilio en calle Isabel Baeza, 13, de Madrid, ha quedado disuelta la expresada Sociedad y otorgada la correspondiente escritura pública de disolución ante el Notario de Madrid don Antonio López Fando, con fecha 17 de septiembre de 1979.

Madrid, 10 de octubre de 1979.—7.416-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 4.ª, emisión de 10 de abril de 1954: 2.184 obligaciones números 61.016/61.600, 61.701/62.016, 62.029/62.234, 62.250/62.299 y 62.317/63.973.

Serie 7.ª, emisión de 22 de septiembre de 1955: 2.408 obligaciones números 60.066/62.471.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 10 de octubre de 1979.—Secretaría General.—7.431-C.

AGUAS Y BALNEARIO DE CESTONA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 21 de noviembre próximo, a las doce horas, en el local social, Banco Guipuzcoano, avenida del Generalísimo (área Azca), de Madrid, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero y único: Concesión de facultades al Consejo de Administración para enajenación de terrenos e inmuebles situados en zona rural.

Madrid, 1 de octubre de 1979.—El Consejo de Administración.—7.425-C.

DELTA GADITANA, S. A.

(En liquidación)

Conforme al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, válidamente celebrada el día 18 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad.

Villaviciosa de Odón, 28 de septiembre de 1979.—El Secretario de la Comisión Liquidadora.—7.434-C.

RUSTICAS BENICASIM, S. A.

Para conocimiento de terceras personas interesadas y en cumplimiento de la legislación vigente, se da la publicidad necesaria a la disolución de la mercantil «Rústicas Benicasim, S. A.», con domicilio social en Castellón (avenida Valencia, 95), inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Castellón de la Plana al tomo 133, libro 57 de la Sección 3.ª, folio 119, hoja 697, inscripción primera, con número de identificación fiscal A-12024022, acordado en Junta general extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 1979. Disolución que se ha llevado a cabo por hallarse comprendida dicha Sociedad en los casos previstos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y Orden de 12 de junio de 1979.

Castellón, 11 de octubre de 1979.—El liquidador único.—7.435-C.

COMPAÑIA OBRAS DEL SUR, S. A.

(En liquidación)

Disolución

Se hace público que la Sociedad «Compañía Obras del Sur, S. A.», ha adoptado, por unanimidad, en la Junta universal y extraordinaria de accionistas, los siguientes acuerdos:

1. Disolución de la Sociedad, acogiéndose a las exenciones fiscales previstas por la disposición transitoria 3.ª de la Ley de 44/1978, de 8 de septiembre, y normas complementarias.

2. Cese del Consejo de Administración de la Sociedad y nombramiento de Liquidador y apertura del período de liquidación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 28 de septiembre de 1979.—3.589-D.

TALLERES KAESER, S. A.

(En liquidación)

Acuerdo de disolución

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en 27 de septiembre de 1979 se acordó, por unanimidad, proceder a la disolución de la Sociedad y declarar abierto el período de liquidación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—La Comisión liquidadora.—7.443-C.

PROYECCIONES CINEMATOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Disolución

Se hace público que la Sociedad «Proyecciones Cinematográficas, S. A.», ha adoptado, por unanimidad, en la Junta universal y extraordinaria de accionistas celebrada en Granada el 8 de septiembre de 1979, los siguientes acuerdos:

1.º Disolución de la Sociedad, acogiéndose a las exenciones fiscales previstas por la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y normas complementarias.

2.º Cese de los Administradores y nombramiento de tres Liquidadores y apertura del período de liquidación.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 28 de septiembre de 1979.—Uno de los Liquidadores, Miguel Vilchez Díaz.—3.601-D.

METALURGICA QUIMICA INDUSTRIAL, S. A.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Rosalía de Castro, 114

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anunció que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 15 de septiembre de 1979, ha acordado la disolución de la Sociedad.

Madrid, 29 de septiembre de 1979.—El Presidente, Antonio Bouthelier Espasa.—5.979-4.

NUINSE, S. A.

(En liquidación)

Acuerdo de disolución

Se hace público que la Sociedad «Nuinse, S. A.», ha adoptado, por unanimidad de la Junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de septiembre de 1979, los siguientes acuerdos:

1.º Disolución de la Sociedad, acogiéndose a las exenciones fiscales previstas por la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y normas complementarias.

2.º Cese del Consejo de Administración, nombramiento de Liquidador único y apertura del período de liquidación.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de octubre de 1979.—El Liquidador único.—5.999-8.

ALMUSO, S. A.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Calle Rosalía de Castro, 114

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anunció que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 15 de septiembre de 1979, ha acordado la disolución de la Sociedad.

Madrid, 29 de septiembre de 1979.—El Presidente, Antonio Bouthelier Espasa.—5.980-4.

ARAQUINSA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general universal de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 28 de agosto actual con carácter extraordinario, acordó, por unanimidad, disolver esta Compañía, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en el artículo 12 y disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Velilla de San Antonio (Madrid), 20 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.004-11.

ARADOSA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general universal de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 28 de agosto actual con carácter extraordinario, acordó, por unanimidad, disolver esta Compañía, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en el artículo 12 y disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Velilla de San Antonio (Madrid), 20 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.005-11.

INMOBILIARIA ARROYO TRANCOS, SOCIEDAD ANONIMA

(INATRAS)

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general universal de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 28 de agosto actual con carácter extraordinario, acordó, por unanimidad, disolver esta Compañía, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en el artículo 12 y disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Velilla de San Antonio (Madrid), 20 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.006-11.

ARAUSA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general universal de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 28 de agosto actual con carácter extraordinario, acordó, por unanimidad, disolver esta Compañía, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en el artículo 12 y disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Velilla de San Antonio (Madrid), 20 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.007-11.

MOLINOSA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general universal de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 30 de agosto actual con carácter extraordinario, acordó, por unanimidad, disolver esta Compañía, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en el artículo 12 y disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Pontevedra, 20 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.008-11.

REJAS, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general universal de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 30 de agosto actual con carácter extraordinario acordó, por unanimidad, disolver esta Compañía, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en el artículo 12 y disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Pontevedra, 20 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.009-11.

CAMINO REAL, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general universal de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 27 de agosto actual con carácter extraordinario, acordó, por unanimidad, disolver esta Compañía, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en el artículo 12 y disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.010-11.

LA ESTEVILLA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general universal de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día

27 de agosto actual con carácter extraordinario, acordó, por unanimidad, disolver esta Compañía, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en el artículo 12 y disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.011-11.

LAS AVUTARDAS, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general universal de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 27 de agosto actual con carácter extraordinario, acordó, por unanimidad, disolver esta Compañía, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en el artículo 12 y disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.012-11.

COTO CORRALEJOS, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general universal de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 30 de agosto actual con carácter extraordinario acordó, por unanimidad, disolver esta Compañía, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en el artículo 12 y disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Pontevedra, 20 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.013-11.

CERRO DE LA MESA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general universal de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 30 de agosto actual con carácter extraordinario, acordó, por unanimidad, disolver esta Compañía, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en el artículo 12 y disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Pontevedra, 20 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.014-11.

INMOBILIARIA QUINTA LOS MOLINOS, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general universal de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 30 de agosto actual con carácter extraordinario, acordó, por unanimidad, disolver esta Compañía, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en el artículo 12 y disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y la

Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Pontevedra, 20 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.015-11.

VALMYNAR, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general universal de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 27 de agosto actual con carácter extraordinario, acordó, por unanimidad, disolver esta Compañía, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en el artículo 12 y disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Velilla de San Antonio (Madrid), 20 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.016-11.

VINALMAR, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general universal de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 27 de agosto actual con carácter extraordinario acordó, por unanimidad, disolver esta Compañía, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en el artículo 12 y disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Velilla de San Antonio (Madrid), 20 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.017-11.

ARIEL, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general universal de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 27 de agosto actual con carácter extraordinario, acordó, por unanimidad, disolver esta Compañía, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en el artículo 12 y disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.018-11.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general universal de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 27 de agosto actual con carácter extraordinario, acordó, por unanimidad, disolver esta Compañía, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en el artículo 12 y disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.019-11.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESTANOS DE SILLEDA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general universal de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 27 de agosto actual con carácter extraordinario, acordó, por unanimidad, disolver esta Compañía, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en el artículo 12 y disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.020-11.

GESTORA DE VALORES, S. A.

(GESVASA)

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general extraordinaria universal de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 31 de agosto del actual acordó, por unanimidad disolver la Sociedad, al amparo de lo establecido en los supuestos definidos en el artículo 12 y disposición transitoria 3.ª de la Ley reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, número 44/1978, de 8 de septiembre.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de octubre de 1979.—El Liquidador.—6.021-11.

CASTELLANA DE TITULOS, S. A.

(CATISA)

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general extraordinaria universal de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 30 de julio del actual, acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad, al amparo de lo establecido en los supuestos definidos en el artículo 12 y disposición transitoria 3.ª de la Ley reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, número 44/1978, de 8 de septiembre.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de octubre de 1979.—El Liquidador.—6.022-11.

ALMACEN AGRICOLA E INDUSTRIAL, S. A.

Anuncio de disolución

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre próximo pasado, con carácter extraordinario, acordó, por unanimidad, disolver esta Compañía, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de octubre de 1979.—El Presidente, José María Romañá Brunet.—6.034-16.

EDIFICIOS EGARA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 30 de noviembre de 1978, se acordó, por unanimidad, proceder a su disolución y a la apertura del período de liquidación.

Barcelona, 26 de septiembre de 1979.—Dos Liquidadores.—6.030-16.

COMERCIAL CONDAL, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 31 de agosto del corriente año, se acordó, por unanimidad, proceder a su disolución y a la apertura del período de liquidación.

Barcelona, 26 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.031-16.

PROMOTORA INVERSORA SEMAR, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 31 de agosto del corriente año, se acordó, por unanimidad, proceder a su disolución y a la adjudicación de los bienes sociales a los socios.

Barcelona, 26 de septiembre de 1979.—6.032-16.

COMPANIA LEVANTINA DE MEJORAS, S. A.

La Junta general uiversal de accionistas de la Sociedad, debidamente convocada, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 1979, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo estipulado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En cumplimiento del artículo 153 de la misma, se procede a la inserción de este anuncio.

Valencia, 20 de septiembre de 1979.—Los Liquidadores, S. Deusa, A. Arus, M. Mantilla.—7.538-C.

CENTRAL DE LEASING, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

De conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y lo dispuesto al efecto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el Hotel «Miguel Angel», calle de Miguel Angel, número 29, el próximo día 4 de diciembre de 1979, a las doce treinta horas.

De no cumplirse los mínimos de asistencia establecidos por el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, queda igualmente convocada en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el día siguiente, día 5 de diciembre de 1979.

La reunión se desarrollará con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social en cien millones (100.000.000) de pesetas.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la ampliación del capital.

3.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho a asistir todos los accionistas de la Sociedad.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por Letrado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto mencionado.

Madrid, 10 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.543-C.

ERCOA, S. A.

(«Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.»)

Pago de cupón

A partir del día 1 de noviembre próximo se pone al pago el cupón número 27 de las obligaciones 3.ª serie, de esta Sociedad, emisión de 1966, correspondiendo percibir 31,25 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 0,3795 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 10 de octubre de 1979.—7.551-C.

ERCOA, S. A.

(«Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.»)

Pago de cupón

A partir del día 2 de noviembre próximo se pone al pago el cupón número 15 de las obligaciones 4.ª serie, de esta Sociedad, emisión de 2 de mayo de 1972, correspondiendo percibir 362,50 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 49,43 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 10 de octubre de 1979.—7.552-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA

Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª

Vencimiento del cupón número 7 de la emisión de abril de 1976

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad de la emisión de abril de 1976 que el día 28 de octubre próximo vence el correspondiente cupón número 7. El importe líquido de 450 pesetas podrá hacerse efectivo en cualesquiera de las siguientes Entidades:

Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Guipuzcoano.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo y
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

O bien en nuestro domicilio social, cualquier día laborable, de diez a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 4 de octubre de 1979.—El Director general J. M. Badía.—7.563-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA

Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª

Vencimiento del cupón número 20 de la emisión de 1969

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad de la emisión de 1969 que el día 29 de octubre próximo vence el correspondiente cupón número 20. El importe líquido de 33,75 pesetas podrá hacerse efectivo en las siguientes Entidades:

Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Guipuzcoano.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo y
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

O bien en nuestro domicilio social, cualquier día laborable, de diez a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 4 de octubre de 1979.—El Director general, J. M. Badía.—7.564-C.

RÓDINSA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el día 26 de septiembre pasado, acordó disolver la Sociedad en base al artículo 150,5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978.

Barcelona, 15 de octubre de 1979.—Los Liquidadores.—7.624-C.

INMUEBLES Y CONCESIONES HIDRAULICAS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el día 26 de septiembre pasado, acordó disolver la Sociedad en base al artículo 150,5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978.

Barcelona, 15 de octubre de 1979.—El Liquidador.—7.625-C.

TEXTIL MARTI LLOPART Y TRENCHS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el día 26 de septiembre pasado, acordó disolver la Sociedad en base al artículo 150,5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978.

Barcelona, 15 de octubre de 1979.—El Liquidador.—7.626-C.

VICASA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el día 26 de septiembre pasado, acordó disolver la Sociedad en base al artículo 150,5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978.

Barcelona, 15 de octubre de 1979.—El Liquidador.—7.627-C.

DELTER, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general extraordinaria celebrada

con carácter universal el día 26 de septiembre pasado, acordó disolver la Sociedad en base al artículo 150,5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978.

Barcelona, 15 de octubre de 1979.—El Liquidador.—7.628-C.

TEXTIL REBES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el día 26 de septiembre pasado, acordó disolver la Sociedad en base al artículo 150,5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978.

Barcelona, 15 de octubre de 1979.—El Liquidador.—7.629-C.

ALVARO SOLDEVILA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el día 26 de septiembre pasado, acordó disolver la Sociedad en base al artículo 150,5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978.

Barcelona, 15 de octubre de 1979.—El Liquidador.—7.630-C.

BARNALES, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 20 de septiembre de 1979 en su domicilio social, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Madrid, 3 de octubre de 1979.—El Secretario.—7.589-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE FABRICAS AUXILIARES DE INDUSTRIA PESADA Y FUNDICION ESFEROIDAL

Según lo acordado en Junta general universal, la Sociedad ha quedado disuelta y liquidada con el siguiente balance:

Caja y bancos: 67.589,73 pesetas.
Cuenta de Resultados de liquidación: 34.410,27 pesetas.
Total: 100.000 pesetas.
Capital: 100.000 pesetas.

Madrid, 17 de octubre de 1979.—El Secretario y Liquidador.—7.609-C.

INMOBILIARIA CONSTRUCCIONES NERVION, S. A.

(ICONESA)

Anuncio de disolución

La Junta general universal de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad disolver esta Sociedad, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 27 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Alberto Galdós Tobalina.—7.610-C.

BLANCA Y MEDINA, S.R.C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Comercio y para general conocimiento, se hace saber que por acuerdo de los socios de 27 de septiembre de 1979, se procede a la disolución de la Entidad mercantil «Blanca y Medina, S.R.C.».

Málaga, 29 de septiembre de 1979.—El Gerente, Juan Medina Heredia.—7.616-C.

LECUMBERRI THOMAS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 28 del pasado mes de septiembre, esta Compañía ha quedado liquidada, al amparo de la Ley 44/1978 y Orden ministerial, de 12 de junio de 1979.

Bilbao, 9 de octubre de 1979.—El Presidente.—7.621-C.

MAPECAL, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el día 26 de septiembre pasado, acordó disolver la Sociedad en base al artículo 150,5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978.

Barcelona, 15 de octubre de 1979.—El Liquidador.—7.623-C.

JORGE JUAN, S. A.

(En disolución)

Se pone en general conocimiento que la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 18 de junio de 1979, tomó por unanimidad y entre otros, el acuerdo de proceder a la disolución y posterior liquidación de la Sociedad.

Lo que se publica por la inserción del presente anuncio y de conformidad con cuanto dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de octubre de 1979.—El Liquidador social, Jaime Barnatán Hodari.—7.584-C.

INMOBILIARIA FEIJA, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que, mediante escritura otorgada el 26 de septiembre de 1979 ante el Notario de Pamplona don Juan García-Granero Fernández, esta Sociedad ha formalizado su disolución y ha nombrado Liquidador para las operaciones de liquidación.

Madrid, 17 de octubre de 1979.—El Liquidador, Javier Orbaiceta Zabalza.—7.581-C.

NUCO, S. A.

La Junta general de accionistas, celebrada el 3 de mayo de 1978, acordó por unanimidad disolver esta Sociedad y nombrar Liquidador de la misma a don José Ramón Moscoso del Prado Calvin, con domicilio en calle Somontín, 100, de esta capital.

Lo que se hace público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 6 de mayo de 1978.—El Administrador único de «Nuco, S. A.», José Ramón Moscoso del Prado Calvin.—7.602-C.

PARCELATORIA DE GONZALO CHACON, S. A., INMOBILIARIA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria se acordó la disolución de la Sociedad, aprobándose el balance de situación al 20 de julio de 1979.

Madrid, 16 de octubre de 1979.—Los Liquidadores.—7.595-C.

EDICIONES INTERCOMARCALES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que determina el artículo 12 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la Sala de la Casa de Cultura de la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorro (Ángel Guimerá, 1) Manresa, el próximo día 26 de octubre, a las veinte horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el sábado día 27 de octubre a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

1. Informe y aprobación, en su caso, de la gestión social.
2. Propuesta y aprobación, en su caso, de una ampliación del capital social.
3. Renovación del Consejo de Administración.
4. Ruegos y preguntas.

Manresa, 20 de septiembre de 1979.—El Presidente, Gonzalo Mazcuñán Boix.—La Secretaria, Pilar Parcerisas Colomer.—3.487-D.

ALISIOS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de septiembre de 1979, acordó la disolución de la Sociedad al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, así como la adjudicación del patrimonio social «in natura» a los socios por partes iguales e indivisas, sin que tenga lugar, por tanto, la apertura del período de liquidación social, según establece el artículo 155 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la propia Ley citada.

Sevilla, 15 de septiembre de 1979.—El Secretario, Johanna Hughes Randag.—3.682-D.

TEJERA DE MIRANDA, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter de universal el día 31 de agosto de 1979, ha acordado la disolución de la Sociedad.

Miranda de Ebro (Burgos), 18 de septiembre de 1979.—El Secretario de la Junta general.—3.600-D.

CONSTRUCCIONES NOULAS, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas, cele-

brada el día 18 de septiembre de 1978, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Disolver esta Sociedad, que en lo sucesivo y hasta su completa liquidación girará bajo la denominación «Construcciones Noulas, Sociedad Anónima, en liquidación», haciéndolo acogida a las exenciones fiscales establecidas por la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, desarrollada por la Orden de 12 de junio de 1979.

2.º Declarar abierto el período de liquidación y cesar los Administradores en la representación que venían ostentando en la Sociedad.

3.º Nombramiento de los Liquidadores.

Nules, 18 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—3.539-D.

COMPAÑIA FABRIL, S. A.
PALMA DE MALLORCA

Sol. 11

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 25 de septiembre de 1979, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º La disolución de la Sociedad, al amparo de lo previsto en la Orden ministerial de 12 de junio de 1979, por la que se aclara la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2.º Se aprobó el balance de la liquidación de la Sociedad y su activo patrimonial y su posterior liquidación entre los accionistas y cuyo texto es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	9.672.152,00
Caja	82.549,10
Bancos	426.057,80
Resultados ejercicios anteriores	2.298.111,33
Pérdidas y ganancias	2.597.353,33
Suma el Activo	15.076.223,56
Pasivo:	
Fondo de reserva	1.812.723,89
Cuenta actualización valores Orden ministerial de 12 de junio de 1979	9.263.499,67
Capital social	4.000.000,00
Suma el Pasivo	15.076.223,56

4.º La publicación de los acuerdos a efectos de los artículos 153 y 168 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 28 de septiembre de 1979.—Por los Liquidadores, Gabriel Fortuny Maura.—7.721-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Pago de intereses obligaciones.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad, que a partir de la fecha que a continuación se indica se procederá al pago de los intereses de la emisión siguiente:

Emisión 1971.—A partir del día 5 de noviembre próximo, contra entrega del cupón número 16, por un importe líquido de 37,50 pesetas.

Se atenderá el servicio indicado en las Entidades bancarias de costumbre.

Barcelona, 9 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 7.574-C.

ROTABA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía mercantil «Rotaba, S. A.» domiciliada en Mataró, con C.I.F. A0838876, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 2.782 del archivo, libro 2.128 de la sección 2.ª de Sociedades, folio 48, hoja número 29.447, inscripción primera, que se celebró el pasado día 15 de septiembre de 1979, con la asistencia de la totalidad del capital desembolsado y habiéndose aceptado unánimemente la celebración de la Junta, tomó con el voto favorable de la totalidad de su capital, los acuerdos de disolver la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el número 5.º del artículo 150 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y proceder a su inmediata liquidación aprobando al efecto el siguiente balance final:

Activo: Fincas: 31.000.000 de pesetas.
Pérdidas y Ganancias: 23.985,11 pesetas.
Caja: 3.983,89 pesetas.
Total activo: 31.027.349 pesetas.
Pasivo: Capital: 13.350.000 pesetas y reservas: 17.677.349 pesetas.
Total pasivo: 31.027.349 pesetas.

Asimismo se aprobó, con voto favorable de todo el capital, adjudicar a los socios en la proporción correspondiente el activo de la Sociedad.

Barcelona, 18 de septiembre de 1979. El Secretario, María Antonia Rodón Binué. 7.578-C.

MONUMENTAL BOSQUE, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía mercantil «Monumental Bosque, S. A.», domiciliada en Mataró, con C.I.F. número A-08-007.585, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 3.106 del archivo, libro 2.472 de la sección 2.ª de Sociedades, folio 230, hoja número 32.920 inscripción primera, que se celebró el pasado día 15 de septiembre de 1979, con la asistencia de la totalidad del capital desembolsado y habiéndose aceptado unánimemente la celebración de la Junta, tomó con el voto favorable de la totalidad de su capital, los acuerdos de disolver la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el número 5.º del artículo 150 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y proceder a su inmediata liquidación aprobando al efecto el siguiente balance final:

Activo: Caja: 1.513.312,80 pesetas. Fincas: 45.000.000 de pesetas. Total pesetas: 46.513.312,80.
Pasivo: Capital: 4.070.000 pesetas. Reservas: 42.443.312,80 pesetas. Total pesetas: 46.513.312,80.

Asimismo se aprobó, con voto favorable de todo el capital, adjudicar a los socios en la proporción correspondiente al activo de la Sociedad.

Mataró, 18 de septiembre de 1979. El Secretario, Jaime Tarrazón Badía. 7.577-C.

COMPAÑIA ANONIMA DE PRODUCTOS AFRICANOS, S. A.

Se hace público que la Junta general universal de accionistas celebrada el día 6 de septiembre de 1979, acordó por una-

nimidad la disolución de la Sociedad y la apertura del período de su liquidación. Figueras, 28 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.050-16.

HIMAHHER, S. A.

BARCELONA

Calle Viladomat, 214

La Junta general universal de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad proceder a la disolución de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo prevenido en los artículos 153 y 168 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Balance de la Sociedad a 25 de septiembre de 1979:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	30.000.000
	30.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Aportación socios	2.000.000
Actualización valores, según Orden 12 de junio de 1979.	27.000.000
	30.000.000

Barcelona, 25 de septiembre de 1979.—El Administrador.—8.118-4.

COMERCIAUTO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a una Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 26 de noviembre, a las siete de la tarde, en el domicilio social, polígono de Cantabria, parcela 57, o el día 27, a la misma hora y en igual lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
- 3.º Conceder autorización al Consejo de Administración para vender a personas ajenas a la Sociedad las acciones de esta ampliación que no sean suscritas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 16 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Morales de Setien Rubio.—7.844-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES ALAVESAS (SAINSA)

Junta general extraordinaria

En Junta general extraordinaria, con el carácter de universal, celebrada el día 20 de octubre del corriente año 1979, con el voto unánime de todos los socios, se acordó:

La disolución y liquidación de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por la excelentísima Diputación Foral de Alava con fecha 30 de diciembre de 1978 para

dar cumplimiento al número 2 del artículo 8 y demás disposiciones provinciales complementarias y a la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 20 de octubre de 1979.—El Administrador-Gerente y Liquidador de la Sociedad, Pedro Luis Aguirre Echeverría.—7.809-C.

UNION TECNICO GANADERA, S. A. (UTEGA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de noviembre de 1979, a las diez horas, en el salón de actos del Instituto Social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de La Coruña y Lugo, calle Ronda de Nelle, s/n. de La Coruña, y en segunda convocatoria el día 16 de noviembre de 1979, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente.

Orden del día

- Informe sobre la situación actual de la Empresa.
- Ruegos y preguntas.

La Coruña, 22 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Cimadevilla Freire.—6.131-2.

TECNICOS EN COMUNICACION SOCIAL Y MERCADOTECNIA, S. A. (T. C. M., S. A.)

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local de la calle Poniente, 40-42, de Madrid, el próximo día 8 de noviembre, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.
- Censura o aprobación de la gestión social realizada hasta la fecha.
- Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Madrid, 10 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 7.848-C.

INFORMACION Y PRENSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con las disposiciones legislativas y estatutarias, y previo asesoramiento del Letrado-asesor del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 12 de noviembre de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 13 del mismo mes, ambas con el siguiente

Orden del día

- Informe del Presidente sobre la situación de la Sociedad.
- Reducción de capital social y posterior ampliación, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Nombramiento y ratificación de Consejeros.

4.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas

Madrid, 19 de octubre de 1979.—El Consejero-Secretario.—7.849-C.

HUARTE Y CIA., S. A.

OBLIGACIONES EMISION MARZO 1979

Primera opción de canje

Durante el mes de octubre de 1979, y de acuerdo con las condiciones de emisión, los tenedores de obligaciones de «Huarte y Cia., S. A.», emisión marzo 1979, podrán ejercer el derecho de que sus títulos sean convertidos en acciones de esta Sociedad, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Las acciones serán emitidas al cambio de 130,65 por 100, es decir, 653,25 pesetas por acción, resultante de aplicar una reducción del 20 por 100 a la cotización media ponderada de las acciones de la Compañía en la Bolsa de Madrid durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1979, que ha sido de 163,31 por 100, según el certificado expedido por la Secretaría de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.

b) La conversión se realizará sobre la base de dividir el valor nominal de la totalidad de las obligaciones que cada tenedor desee convertir por el precio de la acción antes indicado de 653,25. Por la fracción sobrante podrá suscribirse una acción más. Las diferencias que por tal motivo se produzcan serán satisfechas en efectivo por los interesados.

c) Las nuevas acciones tendrán derecho a participar en los beneficios sociales a partir del 1 de octubre de 1979.

d) Serán a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la conversión de obligaciones en acciones.

e) Las operaciones de conversión se realizarán a través de las siguientes Entidades bancarias:

Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Internacional de Comercio.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Pamplona, 29 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.153-8.

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de noviembre próximo se abonará contra el cupón número 9 de las obligaciones en circulación, al 8,8562 por 100, emitidas en marzo de 1975, números 1 al 340.000, la cantidad de pesetas 2.187.500 líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para el pago de impuestos.

El pago del precitado cupón número 9 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 18 de octubre de 1979.—El Consejo de Administración.—7.819-C.

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir del 1 de noviembre próximo, se abonará, contra el cupón número 27 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100, emitidas el 25 de abril de 1966, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series de que consta la emisión:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 160.000	142,025
B	1 al 80.000	284,050
C	1 al 32.000	710,125
D	1 al 16.000	1.420,250
E	1 al 8.000	2.840,500

El pago del precitado cupón número 27 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 18 de octubre de 1979.—El Consejo de Administración.—7.837-C.

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir del 1 de noviembre próximo, se abonará, contra el cupón número 20 de las obligaciones en circulación al 7,017 por 100, emitidas el 31 de julio de 1969, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series de que consta la emisión:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 240.000	154,375
B	1 al 120.000	308,750
C	1 al 48.000	771,875
D	1 al 24.000	1.543,750
E	1 al 12.000	3.087,500

El pago del precitado cupón número 20 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 18 de octubre de 1979.—El Consejo de Administración.—7.847-C.

UNION ELECTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los

señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida José Ramírez Bethencourt, número 83, Las Palmas de Gran Canaria), el día 8 de noviembre de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de nombramiento de Consejero y nombramiento de Consejero.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para proceder a la emisión de obligaciones.
- 4.º Modificación del artículo 28 de los Estatutos sociales.
- 5.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el domicilio de la Sociedad hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.820-C.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SALAMANCA, SOCIEDAD ANONIMA

(MERCASALAMANCA, S. A.)

Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos por los que se rige la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Salamanca, en el domicilio social de la misma (Calzada de Medina, sin número), en primera convocatoria, a las trece horas del día 15 de noviembre de 1979, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Conocimiento de ceses de Consejeros.
- 2.º Ratificación de nombramientos de nuevos Consejeros.
- 3.º Conocimiento de cese del Asesor jurídico y nuevo nombramiento.
- 4.º Conocimiento del cese del Secretario del Consejo y nuevo nombramiento.
- 5.º Propuesta de nombramiento de Gerente de la Sociedad.
- 6.º Designación de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Según el artículo 22 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores socios que posean, al menos, diez acciones propias o represen-

tadas; las que deberán ser depositadas en las oficinas de la Sociedad, de las diecisiete a las diecinueve horas, con cinco días de antelación al de la Junta.

Salamanca, 17 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo, Agustín Muñoz Ciudad.—7.815-C.

AKRA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Ampliación de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada en el día de ayer, se amplió el capital social en la cantidad de 25.000.000 de pesetas, fijándose el nuevo capital social en la cantidad de cincuenta millones de pesetas nominales y 42.850.000 de pesetas desembolsadas; a cuyo efecto, la Sociedad emitirá las siguientes series de acciones: Serie «E», de 1.000 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una; serie «F», de 1.200 acciones de 5.000 pesetas nominales cada una; serie «G», de 14.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, y serie «H», de 2.200 acciones de 5.000 pesetas nominales cada una de ellas.

Las series «E», «F» y «G» estarán totalmente desembolsadas y se ofrecen a los accionistas en la proporción de una por una de las que tuviesen suscritas de las series «A», «B» y «C», respectivamente.

Las acciones de la serie «H» estarán desembolsadas en un 35 por 100 y se ofrecen a los accionistas en la proporción de una por una de las que tuviesen suscritas de la serie «D».

Plazo de suscripción y desembolso: Desde el 1 al 30 de noviembre de 1979. Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las antiguas acciones, a partir del 1 de diciembre de 1979. Las acciones se ofrecen a la par, con gastos con cargo a los suscriptores, señalándose la cantidad de 40 pesetas por las de la serie «E», 200 pesetas por las de la serie «F», 20 pesetas por las de la serie «G» y 55 pesetas por las acciones de la serie «H», que deberán ser pagadas en el momento del desembolso.

Transcurrido el plazo señalado de suscripción y desembolso sin que los actuales accionistas no ejercitasen su derecho preferente de suscripción, las acciones quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá adjudicarlas libremente.

A fin de facilitar a los suscriptores el desembolso de la ampliación, podrán realizar los ingresos en las cuentas que la Sociedad tiene abiertas en el Banco de Alicante, oficina principal, y Banco Internacional de Comercio, de esta plaza, bajo el título de "Akra, Sociedad Anónima de Seguros Generales/Nueva ampliación series «E», «F», «G» y «H», año 1979".

Alicante, 20 de octubre de 1979.—Andrés Gascuñana Puebla, Presidente del Consejo Administración.—7.822-C.

AKRA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Desembolso pasivo

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada en el día de ayer, se procede al llamamiento de un dividendo pasivo en la cantidad de 7.150.000 pesetas, que representa la totalidad de lo no desembolsado de las acciones de serie «D», a razón de 3.250 pesetas por acción. El periodo de desembolso se realizará entre las fechas del 1 al 30 de noviembre de 1979, participando la parte de capital ahora desembolsado de los resultados sociales a partir de 1 de diciembre de 1979.

A fin de facilitar a los señores accionistas el desembolso de este dividendo pasivo, podrán realizarse los ingresos en las cuentas que la Sociedad tiene abiertas en Banco de Alicante, oficina principal, y Banco Internacional de Comercio de esta plaza, bajo el título «Akra, Sociedad Anónima de Seguros Generales/dividendo pasivo, acciones serie «D».

Alicante, 20 de octubre de 1979.—Andrés Gascuñana Puebla, Presidente del Consejo de Administración.—7.821-C.

LA MONTAÑANESA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y con los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social (barrio de Montañana, número 109, Zaragoza), el día 15 de noviembre de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 16, para deliberar y resolver sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los censores de cuentas, correspondiente al ejercicio de 1978, y propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Administrador de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, del balance resultante de aplicar las regularizaciones practicadas en virtud del artículo 28 de la Ley 1/1979.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta que se celebre.

Zaragoza, 17 de octubre de 1979.—El Administrador general, Jesús Gutiérrez González-Fierro.—7.846-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas
España. Avión 5.600,00 ptas
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).